



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.123/2011.

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 888/2011, de fecha 08 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 254/2011, de fecha 28 de Julio de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a don **CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA, Auxiliar**, para realizar trámites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Viático
SANTIAGO	18.07.2011	Entrega documentos.	\$ 13.381.-
SANTIAGO	26.07.2011	Mantención taller camioneta depto. Mantención y Reparación.	\$ 13.381.-

2° PAGUESE al funcionario la suma \$ 26.762.- (veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215.21.02.004.006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos Cristian Vicencio Figueroa.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-